ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL, DE PRIORIZACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN 2020, DEL GAD PARROQUIAL TUPIGACHÍ.

En la sede social de la parroquia Tupigachi, a los 24 días del mes de julio del 2019 siendo las 17h15 minutos, se da inicio la asamblea Parroquial de priorización del gasto de inversión del 2020, con el siguiente orden del día a tratarse:

1. **Constatación del quórum**
2. **Himno Nacional.**
3. **Palabras de bienvenida por el Sr. presidente del Gobierno Parroquial de Tupigachi.**
4. **Saludo del Sr. Luis Cholango en representación de la Doctora Paola Pabón prefecta de la Provincia de Pichincha**
5. **Elección del Consejo de Planificación de la Parroquia de Tupigachi.**
6. **Priorización de obras para el año 2020.**
   a) Presupuesto del Gobierno Parroquial.
   b) Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Pichincha.
7. **Despedida.**

Acto seguido el señor Presidente pone a consideración el orden del día a tratarse en esta Asamblea Parroquial a los actores sociales presentes, y estando de acuerdo con el mismo se aprueba por unanimidad y se procede al desarrollo siguiendo el punto de orden:

1. **Constatación del quórum.**

Una vez efectuado el Registro de asistencia podemos constatar la asistencia de 81 actores sociales, teniendo el quorum necesario seguimos el punto del orden del día.

2.- Himno Nacional del Ecuador.

Se procede a corear el himno Nacional del Ecuador por todos los actores sociales presentes.

3.- Bienvenida e instalación de la asamblea por el señor Presidente del Gobierno Parroquial de Tupigachi.

El señor Fernando Vinueza Presidente del Gobierno Parroquial agradece la presencia a todos y cada uno de los actores sociales presentes, por haber asistido a la asamblea general de la parroquia ya que va en beneficio de todos quienes habitamos y buscamos el desarrollo sustentable de nuestra Parroquia, con estos antecedentes se instala la asamblea Parroquial de priorización del gasto de inversión del 2020.

4.- Saludo del Sr. Luis Cholango en representación de la Doctora Paola Pabón Prefecta de la Provincia de Pichincha.

El Sr. Luis Cholango. En representación de la Doctora Paola Pabón Prefecta de la Provincia de Pichincha, hace llegar un caluroso y atento saludo a los actores sociales presentes en la asamblea de priorización de obras, mismo que felicita la participación mayoritaria de los representantes de las comunidades y barrios, quienes son los llamados a expresar aquellas necesidades urgentes a satisfacer en cada localidad.

5.- Elección del Consejo de Planificación de la Parroquia de Tupigachi.

El compañero Fernando Vinueza solicita la presencia del Economista Rolando Pulamarin para que dé a conocer sobre la elección del Consejo de Planificación Parroquial, Mismo que inicia su intervención con los siguientes considerando.
Que, el GAD Parroquial ha convocado a la Asamblea General Parroquial, garantizando la participación de libre democrática.
Que, se conforma el Consejo de Planificación Parroquial en apego a las disposiciones del artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el mismo que debe participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes, de conformidad a lo dispuesto en los artr.100-275-276 y 278 de la constitución vigente.
Que, se elige con mecanismo de voto ordinario y de aclamación garantizado principios democráticos incluyentes y equitativos.
La Asamblea Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tupigachi, Resuelve:
Conformar y elegir a las siguientes personas como miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Tupigachi.
Conforme lo determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 28.

1.- Sr. Fernando Vinueza Presidente del GAD de Tupigachi.
2.- Sr. Wilson Cacuango Representante del Legislativo
3.- Sr. Rolando Pulamarin Técnico AD Honorem.

El Sr. Manuel Albuja presidente del barrio Central toma la palabra y mociona al Sr. Carlos Cabascango, se procede a tomar votación y se lo elige por unanimidad.

El Sr. Francisco Cachipuendo morador del barrio Pucalpa toma la palabra y mociona al Sra. Soledad Catucuago se procede a tomar votación y se lo elige por unanimidad.

El Sr. Rafael Inlago presidente de la comunidad Florencia, toma la palabra y mociona al Ing. Jorge Larraga, se procede a tomar votación y se lo elige por unanimidad.

Representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación de la Parroquia Tupigachi

Nombre y Apellido
1.- Carlos Calixto Cabascango Cabascango
2.- María Soledad Catucuago Cabascango
3.- Jorge Mario Larraga Vinueza

A continuación se procede a realizar la elección de los Representantes del Consejo de Planificación de la Parroquia Tupigachi a la asamblea Provincial de Pichincha a ejecutarse el 27 de julio del 2019, recayendo esta responsabilidad en los siguientes compañeros:

Nombre
Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
Sra. María Soledad Catucuago Cabascango

6.- Priorización de obras para el año 2020.

a) El Eco. Rolando Pulamarín técnico del GAD Parroquial, inicia su intervención con la lectura de la base legal establecida en **El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en su artículo 238 establece: "Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.**

La asamblea local o el organismo que ***en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.*****"**

A continuación se da lectura del **artículo 236 Base Legal.-** la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá cambiar en aumento o disminución, según las perspectivas económicas y fiscales que se proyectan para el año fiscal 2020,

Teniendo en cuenta la base legal presentada procedemos a dar a conocer el valor estimado de ingresos para el año 2020.

VALOR ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL 2020	
Asignación del Ministerio de Finanzas	**278,854.73**

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS PARA GASTOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES PARA EL 2020.		
Base legal destino de las transferencias artículo / 198 COOTAD		
Asignación para gastos permanentes (corrientes)	**30%**	83,656.42
Asignación para gastos no permanentes (inversión)	**70%**	195,198.31
Total Ingresos Estimados 2020		278, 854. 73
VALOR DEL RUBRO DE INVERSIÓN (70%) DESTINADOS A GASTOS DE INVERSIÓN		

Con la información proporcionada a la ciudadanía se inicia la priorización del gasto, y la ciudadanía propone los siguientes proyectos que son sometidos a consideración de la asamblea general quienes aprueban unánimemente, quedando de la siguiente manera:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL AÑO FISCAL 2020	
Detalle	**Valor**
Proyecto: Servicios de atención integral a personas adultas mayores de la parroquia	30,000.00
Proyecto: Fortalecimiento Cultural de la Parroquia	4,000.00
Proyecto: Fortalecimiento de la red de seguridad de la parroquia Tupigachi.	1,500.00
Proyecto :Incentivo de la Asociatividad Agro productiva	8,000.00
Proyecto: Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Parroquia Tupigachi	27,000.00
Proyecto: Construcción y apertura de caminos del eje vial de la Parroquia Tupigachi	105,698.31
Proyecto: Promoción de las TICs para la Parroquia Tupigachi	1,500.00
Proyecto: Fortalecer la Capacidad de Planificación, Gestión, Coordinación y Vigilancia del GAD Parroquial.	18,500.00
Total Gastos de Inversión Permanentes	**195,198.31**

b) A continuación procedemos a realizar la priorización de obras con el presupuesto participativo del **Gobierno Provincial** para lo cual sedemos la palabra al Sr. Luis Cholango, coordinador de la zona Cayambe – Pedro Moncayo.

El compañero Luis Cholango es muy breve y conciso dándonos a conocer que el presupuesto asignado para la Parroquia Tupigachi es de 89.000 dólares, que se destinara al proyecto que en esta sesión se priorice.
Toma la palabra la Sra. Cecilia Robalino quien manifiesta lo siguiente: solicita que este

Presupuesto se asigne al barrio Pucalpa teniendo en consideración que el barrio ha realizado varias gestiones con empresas florícolas con quienes tienen varias cartas compromiso en la entrega de materiales de construcción, así mismo tienen la autorización de los moradores para realizar las ampliaciones del caso y por último se menciona que el barrio ha respetado la equidad en la distribución del presupuesto con las comunidades y demás barrios.
En este sentido el compañero Presidente del Gobierno Parroquial propone a la asamblea general que los recursos asignados por el Gobierno Provincial – Dirección de Desarrollo Comunitario se asignen al proyecto de inversión Adoquinado de la vía principal del barrio Pucalpa, Parroquia Tupigachi.

PROYECTO	MONTO A INVERTIR
ADQUISICIÓN DE MATERIAL (ADOQUIN, ARENA, RIPIO Y CEMENTO, PARA LA VÍA DE PUCALPA)	89.000,00
TOTAL	89.000,00

7.- Despedida
Habiendo terminado con el orden del día y sin más que tratar, siendo las 19H30 p.m. da por clausurada la asamblea general el señor Fernando Vinueza Presidente del Gobierno Parroquial.

Para constancia firman:

Sr. Fernando Vinueza V.
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE TUPIGACHI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TUPIGACHI
PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

Srta. Jessica Villafuerte
SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL DE TUPIGACHI